



CREER...CREAR...CRECER



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RÍO CUARTO, 14 de septiembre de 2021.-

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ECOLOGÍA (CÓDIGO 2121)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIOAMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. SUBÁREA 7.4: Sustentabilidad de los sistemas. SUBÁREA 7.5: Restauración de ambientes degradados (según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I) y;**

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se propone la constitución del Comité Académico Especial como así también la Orientación Docente y de Investigación que conforman el llamado a promoción.

Que, según corresponde, el llamado a Promoción Docente debe efectuarse de acuerdo a Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y transitoria Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, como así también Resolución del mismo Consejo Nro. 169/20 (Régimen Complementario) y su procedimiento de implementación, Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21 se aprueba el Procedimiento para la implementación de la Resolución del Consejo Superior Nro. 169/20 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, la cual establece las normas de aplicación para la sustanciación de los concursos y promociones docentes que se convoquen a partir del dictado de esta y aquellos que se encuentren en trámite, ello en el marco del escenario que se presenta como producto de la emergencia sanitaria actual.

Que tal solicitud ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que se cuenta con Informe Académico-Técnico elaborado por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Facultad, en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Ciencias Naturales.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

Iván Nazar

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para ocupar **UN (1)** cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ECOLOGÍA (CÓDIGO 2121)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, como así también Resolución del mismo Consejo Nro. 169/20 (Régimen Complementario) y su procedimiento de implementación, Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

ARTICULO 3º.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en el llamado a Promoción mencionado anteriormente.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, se recepen las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y transitoria Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, siendo de aplicación las normas dispuestas por la Resolución Nro. 003/21 del Consejo Directivo y su instructivo de implementación, Resolución Decanal Nro. 006/21.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RESOLUCIÓN NRO.: **156**



Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



CREER...CREAR...CRECER



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ANEXO

CARGO/S: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE.

ORIENTACIÓN DOCENTE: ECOLOGÍA (CÓDIGO 2121), para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad.

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIOAMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. SUBÁREA 7.4: Sustentabilidad de los sistemas. SUBÁREA 7.5: Restauración de ambientes degradados (según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I).

DEPARTAMENTO: CIENCIAS NATURALES.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.

• **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** 21/09/2021

• **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** 27/09/2021

COMITE ACADÉMICO ESPECIAL (Tribunal Evaluador):

TITULARES

DRA. DELIA AIASSA
(D.N.I. Nro. 17.319.887)

DRA. NANCY EDITH SALAS
(D.N.I. Nro. 14.132.523)

DRA. MARTA DURÉ PITTERI
(D.N.I. Nro. 23.742.323)

SUPLENTES

DR. JOSÉ CAMILO BEDANO
(D.N.I. Nro. 23.954.810)

Dra. CECILIA ESTRABOU
(D.N.I. Nro. 13.821.136)

DRA. ANDREA STEINMANN
(D.N.I. Nro. 11.958.215)

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Iván Nazar

=====

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

